

R-CDNAT-2014-179.

SALTA, 25 de abril de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.700/2010 C. 1 y 2.

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Silvana Mercedes del Milagro Puca - mediante la cual solicita una licencia extraordinaria con goce de haberes en su cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Matemática I" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales - a partir del 03 de marzo de 2014 y hasta el 28 de noviembre de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido para dedicarse a la realización de su Tesis de Maestría en Matemática Aplicada, cuyo plan de trabajo se denomina: "Aproximación de funciones de onda del continuo mediante bases Gaussianas", que cursa en la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad.

Que obra con el visto bueno de la profesora responsable de la cátedra y de la Escuela de Recursos Naturales.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina analizó la solicitud presentada, y dado que obra el visto bueno de la cátedra, que obra con la certificación pertinente y con el informe de las licencias concedidas hasta la fecha y el encuadre en el Art. 15 de la Res. 343/83-R, aconseja tener por otorgada la licencia extraordinaria con goce de haberes a la Prof. Silvana Puca en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Matemática I de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales a partir del 03 de marzo de 2014 y hasta el 28 de noviembre de 2014.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 05 de fecha 08 de abril de 2014, resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que la presente licencia se encuadra en el Artículo 15 de la Res. 343/83-R. (Reglamento de Licencias y Justificaciones del personal docente y de investigación de esta Universidad).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por otorgada la licencia extraordinaria con goce de haberes a la Prof. SILVANA MERCEDES DEL MILAGRO PUCA - DNI N° 27.439.950 - en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Matemática I" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales - a partir del 03 de marzo de 2014 y hasta el 28 de noviembre de 2014, para realizar actividades relacionadas con su trabajo de Tesis de Maestría en Matemática Aplicada que realiza en la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad, con cargo a lo dispuesto por la Res. 343/83-R y sus modificatorias, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Solicitar a la Prof. Puca que a su reintegro y en los tiempos establecidos tenga a bien presentar el informe de los trabajos realizados, según lo establecido en Res. 343/83-R, que a letra dice:

"Cuando esta licencia se otorgue con goce de haberes, a su finalización el beneficiario deberá:

*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

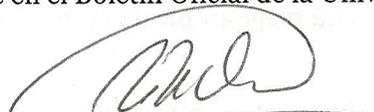
AVDA. BOLIVIA 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX:+54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

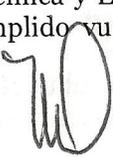
R-CDNAT-2014-179.

EXPEDIENTE N° 10.700/2010 C. 1 y 2.

- 1) *Presentar a la autoridad otorgante, dentro de los noventa (90) días de concluida, un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados, sin perjuicio de los que aquella pueda requerirle en su transcurso.*
- 2) *Continuar prestando servicios en la Universidad por un período igual al doble de la licencia."*

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Prof. Puca, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para registro y conocimiento. Cumplido vuelva para reserva. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Lic. María Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Prof. Socorro del Valle Chagra  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales